



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

Montevideo, - 9 NOV. 2009

09/05/001/2108

VISTO: la gestión promovida por la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima (C.U.T.C.S.A.) mediante la cual solicita importar, con exoneración tributaria, diversos equipos.

RESULTANDO: I) que se trata de equipos y partes componentes de los mismos destinados al control de flujo de pasajeros y a la expedición de boletos, así como del monitoreo del desempeño de las unidades para los sistemas urbanos y suburbanos de transporte colectivo de pasajeros en el área metropolitana.

ASUNTO 3947

II) que se agrega certificado de necesidad expedido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

CONSIDERANDO: que al amparo de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto N° 378/006 de 17 de octubre de 2006, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 416/006 de 6 de noviembre de 2006, puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

NB/Ed

RESUELVE:

1º) Declárase que los equipos y componentes a importar por la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima (C.U.T.C.S.A.), detallados en factura de la firma Conatel S.A., por un valor de U\$S 235.480,00 (doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta dólares americanos) cuya copia se adjunta y forma parte de la presente Resolución, se encuentran comprendidos en la normativa referida en la parte expositiva precedente.

2º) La presente importación se encuentra exonerada de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados.

3º) Comuníquese, notifíquese y archívese.

DR. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

Comatel S.A.
 Ejido 1690 - CIP 11200
 Montevideo, Uruguay
 Tel: (5982) 202 00 14
 Fax: (5982) 202 00 14
 E-Mail: comatel@comatel.com.uy
 www.comatel.com.uy



Factura Pro Forma
 Serie: N° 2009_stm_1
 Soluciones IT

R.U.C. 210002260018

Cliente: CUTCSA

RUC: 210002720019

Dirección: Sarandí 528

Fecha: 08/08/2009

Referencia: Equipamiento para Sistema Interurbano

Condiciones de Pago: 40% prepago y 60% contra la entrega de los documentos de embarque
 Condiciones de Entrega: CIP aeropuerto de Montevideo.

| ITEM | Cantidad | Descripción | Precio en USD unitario | Total en USD |
|------|----------|--------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------|
| 1 | 70 | Unidades Básicas | 1.510,53 | 105.737 |
| 2 | 70 | Cables USB de 3 metros | 7,91 | 547 |
| 3 | 70 | Terminal de Conductor | 682,35 | 47.765 |
| 4 | 70 | Cable de 4,6m para conexión a la Unidad Básica | 46,02 | 3.221 |
| 5 | 70 | Bases para amurar terminal de conductor. | 10,46 | 732 |
| 6 | 70 | Validador de tarjeta Contactless modelo Cardman | 1.030,13 | 72.109 |
| 7 | 70 | Soporte para validador de tarjeta contactless modelo Cardman | 76,70 | 5.369 |
| | | Sub total USD | 3.364 | 235.480 |
| | | Total CIP Montevideo USD | | 235.480 |